

LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.
 En la primera página, línea. 50 cénts. de peseta.
 En la cuarta » » 25 » »
 A los no suscritores.
 En la primera página, línea. 75 cénts. de peseta.
 En la cuarta » » 37 » »
 Los comunicados, de 25 cénts. de peseta la línea,
 á 5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Insértese ó
 no, ningún original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

Calle subida de S. Martín número 2

Tienda.

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Márte Jueves y Domingos.

	Pesetas	cénts.
En Gerona: un mes	1	25
» trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	»
Ultramar y extranjero id.	10	50
Números sueltos 15 céntimos.		

ADVERTENCIA.

La Redaccion y Administracion de "La Provincia," se ha trasladado á la calle Subida de San Martín 2, tienda.

LA C. FABRIL SINGER

Abcuradors 8, Gerona.

Recomienda sus inmejorables máquinas, por su solidez, fácil manejo, y la hermosura de su puntada y especialmente las llamadas oscilantes, SIN RIVAL EN EL MUNDO.

Tambien suplica á sus clientes den aviso á esta Sucursal de cualquiera falta de los empleados, sea cual fuera; como igualmente si corran retribucion alguna por componer máquinas de nuestra fábrica, que en este caso no deben pagar los interesados más que las piezas suplidas.

Delegacion de Hacienda

PROVINCIA DE GERONA.

Debiendo encargarse la Hacienda pública desde 1.º de Julio próximo de la recaudación de las contribuciones Territorial é Industrial, las cuales deberán realizarse por medio de Agentes directos de la misma dividiéndose su acción en voluntaria y ejecutiva segun las bases del proyecto Ley presentado á las córtes por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda para que el Estado recaude las indicadas contribuciones desde el próximo ejercicio, se hace público por medio del Bolefin oficial de esta provincia para que todas las personas á quienes puedan interesarles realizar este servicio, presenten en esta Delegación de Hacienda sus instancias hasta el dia 16 del actual, haciendo constar en ellas:

- 1.º El partido judicial que solicita;
 - 2.º Que se comprometen á prestar la fianza que se les exija que deberá ser en metálico ó en papel del 4 por 100 amortizable por todo su valor.
 - 3.º Que clase de recaudación solicitan, si la voluntaria ó la forzosa ó ejecutiva.
- Para obtener los cargos de recaudadores serán preferidos por el siguiente orden:

1.º Los actuales agentes del Banco que presten fianza en la forma determinada anteriormente.

2.º Cualquiera otra persona que no sea Agente del Banco y acepten las mismas bases y

3.º Los Agentes del Banco que teniendo muy buenos antecedentes de su gestión y no teniendo comprometida su fianza dada al Banco presten la misma al Estado en carácter de provisional por el plazo máximo de dos años.

Los gastos de impresión de los recibos talonarios incluso de manuscibirlos, serán de cuenta del Estado.

Dividiéndose como queda dicho en el proyecto de ley la recaudación en voluntaria y en ejecutiva ó forzosa, los cargos son completamente independientes é incompatibles y tanto los recaudadores como los Agentes ejecutivos tendrán la facultad para proponer á los Delegados los nombramientos de Agentes Subalternos que bajo la responsabilidad directa de aquellos, los han de auxiliar en sus funciones.

El premio que el Estado ofrece como remuneración á sus servicios y las fianzas que deben prestar tanto los Agentes voluntarios como los ejecutivos ó forzosos, son las que se consignan en el siguiente estado.

Partidos.	Fianza para el recaudador voluntario.	Fianza para el recaudador ejecutivo.	Premio.
La Bisbal	68800 Ptas.	6900 Ptas.	1'75 por 100
Figuerras	94200 »	9500 »	1'75 »
Gerona	112000 »	11200 »	1'75 »
Olot	42600 »	4300 »	1'75 »
Puigcerdá	32500 »	3300 »	1'75 »
Sta. Coloma	47700 »	4800 »	2' »

Los recaudadores ejecutivos serán los únicos funcionarios encargados de los apremios en la respectiva zona ó partido y practicarán por sí ó por medio de sus auxiliares y en la forma que determinen los Reglamentos, todas las diligencias necesarias para el cobro de los débitos á favor de la Hacienda, cualquiera que sea su origen acordando y ejecutando los embargos ventas de bienes y adjudicaciones de fincas y tendrán el carácter de Agentes de Autoridad.

Dichos Agentes ejecutivos percibirán. Primero, el premio de recaudación de las sumas por las contribuciones Territorial é Industrial que realicen; Segundo, los recargos por apremios 1.º, 2.º y 3.º grados; Tercero, las dietas ó remuneraciones que con respecto á los débitos que no procedan de las expresadas contribuciones, determinen los Reglamentos ó se señalen en cada caso.

Además de la recaudación de las contribuciones Territorial é industrial, el Gobierno podrá encargar á los recaudadores la de cédulas personales y la de otros impuestos si lo estima oportuno y segun las reglas que en cada caso se dicten.

Gerona 15 de Marzo de 1888.— El Delegado de Hacienda, Pedro Ortega.

FRANCIA ITALIA Y ESPAÑA.

Las relaciones comerciales entre Francia é Italia, definitivamente rotas desde hace algunos dias, han tomado el caracter de represalias. Han emprendido ambos paises el peor de los comienzos de la política mercantil. Lo mismo en Francia que en Italia, han votado sus parlamentos respectivos, leyes arancelarias destinadas á castigar las importaciones de sus vecinos.

La prensa, acogiendo rumores pesimistas, dijo que Italia habia prohibido la entrada en sus puertos á los buques franceses, y que Francia, por necesaria reciprocidad, habian hecho lo propio. Estas noticias como era de esperar, se han desmentido. No podía suponerse que la pasion y el encono llegaran hasta lo absurdo. Tal conducta no hubiera sido digna de paises civilizados.

La guerra de tarifas declarada entre Francia é Italia hace pensar seriamente sobre sus consecuencias. El sistema de las represalias, en mal hora adoptadas por ambas naciones, ha de crear grandes dificultades para su comercio de transito, que se verá obligado á buscar nuevos derroteros para huir de mayores entorpecimientos.

En la prevision de que el actual estado de cosas sea mas duradero de lo que á ambos paises interesa, aunque sus gobiernos no lo comprendan de igual modo; un periódico ha creído que el comercio español podrá sacar partido de esa situacion.

Veanse los términos en que se espresa:

«Si esto sucede, España puede hacer que sea por ella por donde Italia haga su comercio con Inglaterra, y siendo este comercio de 600 millones de pesetas, no hay para que decir lo que tal conquista favorecería al desarrollo de la riqueza de nuestro pais.

»Si nuestras noticias son ciertas el Sr. Moret se ocupa en la actualidad de este asunto.

»Han mediado varios telegramas y varias cartas, se cuenta con el concurso de importantes navieros Italianos del Sr. Marqués de Comillas y de los directores de las Compañías de ferro-carriles, y no es por tanto difícil que esta patriótica y justificadísima aspiracion pueda realizarse,

«El proyecto es este. Las mercancías vendrian desde Génova á Barcelona en grandes buques italianos en veinte horas.

«Desde Barcelona irian á Bilbao y Pasajes en ferro-carril, pagando tarifas muy económicas.

«Y desde Bilbao y Pasajes serian trasladadas á Inglaterra en vapores de la compañía trasatlántica ó en los que mas barato y mejor pudieran hacer este servicio.

«Si la guerra mercantil entre Italia y Francia tiene las consecuencias que todos profetizan, este pensamiento que se atribuye al Sr. Ministro de Hacienda, sería beneficioso para España.»

No hay que decir, por nuestra parte, cuanto nos alegraríamos de que en el caso de ser inevitable una total ruptura entre Francia é Italia, se realizase.

CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA.»

Figueras 24 Marzo 1888.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Como á buen pagador no me duelen prendas y voy, por lo tanto, á ocuparme con alguna detencion en lo que ya insinué en mi correspondencia anterior. Ojalá, repito como entonces, que esta llegase á conocimiento de S. E. I. el Sr. Obispo de esta Diócesis y que no dando al olvido el asunto, se ocupase de él con el interés que requiere.

Existe aquí, como en la generalidad de las poblaciones de alguna importancia de España, y desde hace muchísimos años, la antiquísima cofradía de Nuestra Señora de los Dolores con capilla propia muy bonita y bien decorada.

Cuidar deben de la misma una junta de señoras y otra de caballeros estando al frente y como director de ambas un Rdo. Sr. Cura presbítero de nombramiento especial de la orden de servitas. El camaril ricamente decorado y las ropas tanto de la Virgen como de la capilla están á exclusivo cargo de las señoras y no solo nada dejan que desear, sino que aventajan en mucho en buen gusto, pulcritud, riqueza y abundancia á todo lo de igual clase de las demás iglesias de esta ciudad. Tambien los caballeros se esmeraron siempre en el mejor lustre y brillantez de las funciones y culto á la Virgen como lo probará el relato siguiente.

Unos cinco ó seis años atrás, de acuerdo ámbas juntas antes citadas, determinaron, previos los requisitos indispensables y la debida superior aprobacion el nombramiento del actual colector en reemplazo del que entonces existía que por su avanzada edad y achaques no pudo seguir ejerciendo dicho cargo á cuyo cuidado va por los estatutos de la cofradía la direccion general de todo. Por pacto espreso se impuso entonces, mediante una retribucion fija que se convino entre los interesados, la obligacion al nuevo jefe de la capilla, de celebrar ó hacer celebrar una misa diaria en la misma á las once de la mañana todos los días que no la hubiese á igual hora en la parroquia. Asi se cumplió durante algún tiempo y por cierto que no vieron defraudadas sus halagüeñas esperanzas los iniciadores de la idea, toda vez que estuvo siempre muy concurrida la capilla en aquella hora. Tampoco las demás funciones que durante aquel, por desgracia corto plazo de tiempo, se tributaron á la Madre de Dios, nada dejaron que desear y el público asistía á ellas en aumento todos los días. Hasta aquí marchó la cosa á las mil maravillas, como suele decirse y la congregacion iba tomando aumento y mayor brillo si cabe del que habia tenido antes.

Por respectables razones puesto que procedieron del Sr. Obispo, el indicado Rdo. colector tuvo que encargarse de la direccion del convento de monjas de la Divina Providencia en esta ciudad, y como en su virtud dejó de celebrarse la repetida misa á las once en los Dolores, cesó también de abonarse el estipendio convenido, causando esto último alguna tirantez de relaciones entre ámbas partes, alegando la primera su derecho al cobro y la segunda la obligacion de buscar aquella

quien celebrase el divino oficio en su substitution. Asi las cosas, fueron cada día de mal en peor, quedando todo en el mayor abandono y dejadez. Los caballeros, en un arranque digno de todo elogio, para no ser un obstáculo á la buena marcha que habia emprendido la cofradía, determinaron retirarse de la junta para que el Sr. Colector pudiese nombrar otra é ir de mejor acuerdo con ella, mas, con bastante temeridad (dispénsese me lo acre y duro de la frase) no tuvo á bien aceptar componienda ninguna, dicho sacerdote y despues de tres ó mas años está el asunto en el mismo estado deplorable; esto es, sin junta de caballeros que por añadidura ha terminado por reglamento su cometido y en inaccion completa, y censurable y reprehensible por los grandes perjuicios que irroga al culto y á la religion, del Rdo. Padre que debería ser el mas interesado en todo lo contrario. Escuso añadir que todo ello dá fundado pávulo á mil habladurías que lastiman y que saben explotar á sus anchas los enemigos de la religion, y así seguirá de mal en peor de día en día si el jefe supremo de la diócesis no toma parte en el asunto para un arreglo definitivo cual corresponde y es de absoluta necesidad.

Si tenemos septenario, si en la capilla se hacen mejoras de consideracion como sucedió el año pasado en las que se invirtieron muchos miles de reales y si, por decirlo de una sola vez, no desaparece por completo la congregacion, el culto y todo lo demás, debido es únicamente al buen celo, piedad y religiosidad de las señoras que no omiten sacrificio ni personal ni pecuniario cuidando y pagando de su peculio particular el total de los gastos incluso el del predicador, cuya mayor parte se solventaba en otro tiempo con el producto de las limosnas y el de las sillas sin que estos, de los que cuida el Sr. Colector, tengan ahora aplicacion visible.

Y que esto no puede continuar así, está en la mente de todo el mundo. Las señoras por unas causas ú otras irán desapareciendo y no será fácil su reemplazo ya que otras ni podrán todas ni querrán muchas cargar con dispendios tan crecidos anualmente.

Un solo camino, pues, queda y este solo puede adoptarlo S. E. I. No existiendo junta de señoras, ni siendo fácil hallar quien les sustituya por no querer nadie tener que estar en continua lucha y contienda, lo más lógico sería la dimision del Sr. Colector quedando de este modo espedito el camino para un nuevo arreglo y sin que ni unos ni otro pudieran darse por ofendidos ni agraviados de haber sido postergados ó desatendidos. Los caballeros dieron pruebas hace tiempo de estar conforme con lo espuesto desde el momento que se separaron de la junta, pero no sigue ni parece estar dispuesto á seguir nunca igual conducta racional y noble el Sr. Colector, insistiendo no obstante en no hacer nada é impidiendo con su proceder que tampoco nadie pueda arreglar el desbarajuste que reina.

Use, por lo tanto, el Sr. Obispo de su autoridad y acabe pronto semejante anormal estado en desprestigio y perjuicio de la religion en general y muy particularmente del culto á la

Virgen de los Dolores cuya cofradía tan bien vista, reputada y venerada ha sido siempre, cual se merece, en esta poblacion como en el resto de todo el Orbe católico.

El Corresponsal.

NOTICIAS.

Llamamos la atencion de nuestros lectores acerca la advertencia que en el lugar preferente de este número insertamos sobre el cambio de domicilio que ha verificado la Redaccion y Administracion de nuestro periódico.

—El Brikbarca italiano *Irene*, capitán Cartagliola, procedente de Marsella y destino Passandú, ha embarrancado en la playa Muga de aquel golfo y puesto á flicte dentro el fondeadero que no supo tomar, volvió á embarrancar en la gola del Grao.

Esto es lo que dice un colega, telegrafió el Ayuntamiento de marina de Rosas á la Comandancia de Marina, con fecha 16.

—*La Nueva Lucha* nos hace saber que por conducto del Sr. Alcalde Constitucional se han hecho nuevos pedidos de terreno para que en la próxima Exposición de Barcelona puedan figurar dignamente los productos de esta ciudad y provincia. Los dos últimos pedidos son para los Sres. *Navarro Noguer y Compañía* que tratan de exponer diversos productos de su reputada fábrica de cal hidráulica llamada *Bou d'or*; y D. Modesto Furest que trata así bien de exponer una rica y variada muestra de sus aguas termales del *Puig de las Animas* de Caldas de Malavella. De modo que en la actualidad por conducto del señor Alcalde Constitucional se tienen pedidos cerca de 125 metros cuadrados de terreno.

—E. *Semanario de Palamós* dice que la industria taponera de aquella villa estará representada en la próxima Exposición de Barcelona corriendo la instalación á cargo de la Corporación municipal y la Cámara de Comercio.

Tambien el Maestro compositor, nuestro particular amigo D. Juan Carreras Dagas de La Bisbal, se propone llevar á dicha Exposición la magnífica colección de armas filipinas que posee.

—La Junta del Magisterio del partido de Figueras convoca á los Maestros y Maestras del mismo á una reunion para el día 8 de Abril próximo á las diez de la mañana en la Escuela superior de aquella ciudad, á fin de tratar la aplicacion de los derechos pasivos y otros asuntos importantes en aquel partido.

—El Sr. D. Martin Jubert, de Camprodon, ha inventado un arado giratorio que lleva su nombre, y por el cual ha obtenido patente de invencion en España y Francia.

Dicho aparato, que debe figurar en la Exposicion Universal de Barcelona, lleva sobre los demás conocidos las siguientes ventajas.

1.^a Las dos cuchillas de que consta forman, acompañadas de dos rejas y dos alas, como dos arados sencillos de una sola verdadera simétricamente colocados y enlazados por un cuerpo

central que hace las veces de garganta, y el total de arados se puede montar á conveniencia.

2.^a El movimiento de giro que posee la única vertedera, hace que en cualquiera de las dos posiciones que puede ocupar para el trabajo, forme con las alas de las gargantas una superficie seguida y propia para el efecto que ha de producir.

3.^a En cualquiera de las direcciones voltea la tierra perfectamente y el arrastre se verifica con facilidad.

—Dentro de pocos días llegará á Port Bou la coleccion Zoológica del célebre y joven, domador Redembach, que es una de las mejores conocidas en Europa, y que de mas fama disfrutan. —Como saben nuestros lectores dicha coleccion se exhibirá en Barcelona durante la época de la Exposicion, y de ella y del grandioso panorama de Plevona inaugurado el domingo último, son empresarios los señores Girona, Camilo, Fàbra, Estruch y otros, nombres suficientes para dar idea de los recursos con que ha contado la empresa al emprender negocios tan importantes.

El panorama de «Plevona» cuyas telas pesan 4.500 kilogramos y mide 15 metros la caja que los conduce de un punto á otro, viene á costar á sus empresarios unos 30.000 duros entre gastos arrendamiento é instalacion.

En cuanto á las fieras que se hallan actualmente en Bordeaux, solamente el alquiler ó contrata por durante la referida temporada importa 6.000.

—*El Constitucional* no está en lo cierto cuando en su edicion de ante ayer dice.

«*Nuestro colega LA PROVINCIA ha preguntado con la mayor inocencia del mundo porque no se publican las cuentas de la Dehesa. Pues hombre porque no las publica V. La redaccion del colega, que anunció que AGENCIARIA los asuntos de los pueblos y de particulares, debiera saber que las oficinas municipales son públicas. Con no tiene mas que pasar por ellas tomar los datos que quiera y publicarles en sus columnas que así tendrá algo en que distraer el marasmo de los moderados.*»

Y como siempre que ha tenido el colega la desgracia de ocuparse de nuestra redaccion, lo ha hecho sin tener en cuenta las conveniencias que no debieran olvidar los que escriben para el público, le reproducimos lo que tenemos ofrecido y como esta es la verdad, esperamos de su caballerosidad del colega se servirá rectificar el espresado suelto consignando lo que LA PROVINCIA tiene anunciado, á fin de que los que lo leen no confundan nuestra redaccion con una agencia de negocios.

En nuestra edicion del día dos de Diciembre del año 1886 decimos.

«*Siendo uno de los propósitos que nos anima, el de coadyuvar á cortar todo abuso venga de donde viniere rogamos á cuantas personas sean víctimas de alguno, nos lo manifiesten. Entre las ventajas que ofrecemos á nuestros suscritores, es la de que, contando esta redaccion con personal conocedor de las Leyes y reglamentos que se rigen los ramos de la Administracion pública, contestaremos siempre á cuantas consultas se nos dirijan en*

al sentido, ocupandonos tambien en darles conocimiento del estado en que se hallen los asuntos que tengan pendientes en los centros oficiales. Como este servicio es GRATUITO Y UNICAMENTE EN OBSEQUIO DE NUESTROS SUSCRITORES, LAS CONSULTAS Y ENCARGOS QUE PUEDAN HACER LAS DEMÁS PERSONAS QUE NO LO SEAN QUEDARÁN SIN EVACUAR, PUES SERIA LO CONTRARIO CONVERTIRNOS EN AGENTES DE NEGOCIOS.»

En cuanto á lo que dice el colega sobre las cuentas de la Dehesa y el que si sabemos que las oficinas municipales son públicas, debemos advertir que, con ello nos demuestra no extiende jota de administracion municipal, ni de cuentas, ni lo que son esas oficinas.

Como no deja de ser una obra de caridad enseñar al ignorante, debemos manifestar á *El Constitucional*, que las cuentas tienen un período de exposicion para enterarse de ellas el público, durante el cual pueden hacerse sobre las mismas las reclamaciones que se tengan por convenientes. Tambien le diremos que para las ventas, sean árboles ó lo que fuere perteneciente á la administracion pública, debe verificarse por subastas dandoles la mayor publicidad á fin de que pueda sacarse el mejor partido posible, todo en beneficio del bien público.

¿Se ha hecho nada de eso?

NO.

—Se ha celebrado en Ripoll la subasta para la construccion del monumento dedicado á don Antonio M.^a Girestá, alcalde que fué de dicha villa. El pedestal, construido con mármol de tres colores, procedente de las minas de Surroca, correrá á cargo de D. José Freixas, vecino de la misma poblacion, y la estatua de hierro bronceado á cargo de D. Joaquin Prats, vecino de Vich.

—Una persona residente en Francia á *La Epoca* escribe que los prefectos de los Altos y Bajos Pirineos han aplicado por primera vez este año la convención consular franco-española de 1862, en virtud de la cual todos los hijos de españoles nacidos en Francia ó allí residentes desde cierto número de años, que uno despues de su mayor edad no esten inscritos en los registros consulares y no prueben haber sido comprendidos en el reemplazo para el ejército en España, serán declarados soldados franceses.

En su consecuencia, han ingresado en las filas del ejército de la vecina república un buen número de jóvenes que hasta ahora se consideraban españoles. Parece que el gobierno de París se propone aplicar con todo rigor ese convenio en lo sucesivo.

—Las noticias que se han recibido sobre el temporal son desconsoladoras. En Murcia el río Segura ha inundado las vegas bajas de la región. De Guadalajara dicen que las aguas del Meras traían un metro sobre su nivel ordinario, ha inundado las vegas y destruído puentes, temiéndose nuevos siniestros. El Guadalquivir llevaba por Andújar cuatro metros sobre su nivel ordinario.

Dicen de Córdoba, que en Torres Cabrera, Soto del Carrascal, habia una familia completamente aislada por las aguas del río Guadajoncillo, siendo ineficaces los trabajos para socorrerla.

En Tortosa las aguas descendieron metro y medio.

Fueron interrumpidas todas las líneas férreas de Andalucía, y las telegráficas de Valencia y Barcelona.

—Ha estado en Palacio una comision del Ayuntamiento de Barcelona con objeto de rogar á la Reina Regente que se digne honrar con su presencia el acto de la inauguración de la Exposición Universal.

Parece que, de acuerdo con la Reina, se ha fijado para la inauguración oficial el 18 de mayo.

IMPORTANTE.

Se ha recibido en el Gobierno civil de esta provincia el siguiente telegrama:

Madrid 23.—Ministro Gobernacion á Gobernador.—«Con fecha 23 del actual se ha dirigido por el Ministerio de la Guerra el siguiente telegrama á los Capitanes Generales y Gobernadores Militares de las provincias. «Acordada por ambas Cámaras una prorrogacion de plazo para redimirse del servicio militar en la península, los reclutas del actual llamamiento y de conformidad con el Consejo de Ministros, se ha resuelto lo siguiente:

1.º Que la concentracion de los mozos en las cabezas de Zona determinado para el dia primero, se verifique el cuatro de Abril próximo, para cuya fecha se hallarán en dichas cabezas las partidas receptorias.

2.º Se amplia improrrogablemente el plazo legal para la redencion á metálico hasta el dia anterior al en que queda señalado para la concentracion de los mozos, debiendo admitirse por los Jefes de las Cajas hasta dicho dia, los documentos de que trata el artículo 152 de la Ley y verificandose las redenciones como hechas en plazo legal. Para estas operaciones, todos los dias, aunque sean festivos, se consideran hábiles. Quedan vigentes las disposiciones de la Circular numero 95 con la sola variacion de la fecha de concentracion. Comuniquen esta resolucion á las autoridades civiles, dandole además la mayor publicidad.» Disponga V. S. que esta disposicion tenga la conveniente publicidad para conocimiento de los interesados.»

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA INMORTAL GERONA.

EDICTO.

D. Emilio Grahit, Alcalde Constitucional de la inmortal Gerona.

Por el presente hago saber: Que debiendo procederse á la colocación de asientos en los entrepaños del Salón de Descanso del Teatro, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal, se abre un concurso por espacio de diez dias, á fin de que cuantos deseen tomar á su cargo la indicada obra presenten proposiciones.

Gerona 21 de Marzo de 1888.—Emilio Grahit.

CONDENACION DE LAS ESCUELAS LAICAS.

La Junta de instruccion pública de

la provincia de Tarragona, por seis votos contra cinco, ha acordado informar favorablemente la instancia de la *Ilustracion Obrera*, solicitando que el Gobierno subvencione las Escuelas laicas que dicha Sociedad tiene establecidas.

El Arzobispo de aquella diócesis ha protestado digna y enérgicamente contra ese acuerdo, en nombre de la religion, de las buenas costumbres y de su autoridad desconocida, puesto que para evitar aquel lamentable hecho, ya temido, se leyó en las Iglesias de Tarragona con la anticipación debida, una pastoral condenatoria, á la que se dió además toda la publicidad posible.

Hé ahora aquí el criterio del aludido Prelado sobre las Escuelas laicas, criterio que debe hacer suyo todo hijo fiel de la Iglesia católica:

«Peca mortalmente quien concurre á la escuela laica y quien le envia á ella quien coopera á su establecimiento y sostén, proporcionando local, dando dinero ó *influyendo en su favor de cualquier modo que esto se haga*. Y nadie se excuse pretextando que nada malo enseñan los laicistas, que si enseñan; y aunque nada positivamente malo enseñaran, es ya un mal gravísimo el dejar de enseñar á niños y niñas lo que éstas y aquéllos deben aprender desde sus primeros años, y saber y practicar toda la vida. Y no se salga con la tontería de que si contribuyen para la escuela laica, también dan para la católica, que es, como vulgarmente se dice, encender una vela á San Miguel y otra al diablo, y burlarse de Dios, que al fin se burlará de ellos.»

APOPLEGÍA (Feridura)

MUERTE REPENTINA.

Eficaz preservativo de esta enfermedad.

Píldoras Anti-Apopléticas del Doctor Estarriol.

De venta en Gerona, Farmacia del doctor Perez.

Sabañones.

Alivio instantáneo y remedio seguro con el tópico G. Romanaty, de venta á 4 reales frasco en las armacias del Dr. Ametller y del Dr. Perez en Gerona.

Se venden y alquilan velocípedos perfeccionados en la tienda de Francisco Matas.

PROGRESO, 8.—GERONA.

AVISO.

Por un precio módico el repartidor de este periódico reparte toda clase de prospectos, esquelas de defuncion, etc., etc.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY Y MANANA.

Anunciacion de Ntra. Sra. y S. Cástulo.

CUARENTA HORAS

Iglesia del Catedral.

Gerona: Tip. de Alberto Nugué.

Solemne funcion de las Cuarenta Horas.

que se celebran en esta Santa Iglesia Catedral, los dias de Domingo de Ramos, lunes y martes Santo del presente año de 1888.

Horas de oracion.	DOMINGO de Ramos por la tarde.	ORADORES.
4 á 5	El M. I. Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral.	Rdo. Padre Rabanera, de la Compañia de Jesús.
5 á 6	M. I. Sr. gobernador civil de la provincia.	D. Felipe Neri Vazquez, Canónigo.
6 á 7	Excmo. Sr. Gobernador militar de la provincia.	D. Jaime Martorell, Capellan Castrense.
7 á 8	Excmo. Ayuntamiento Constitucional.	Dr. D. Antonio Cervantes de la Rosa, Dean de la Catedral.
8 á 9	El Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia.	M. I. S. D. Felipe Neri Vazquez, Canónigo.
9 á 10	Cofradia de la Purísima Sangre de N. S. Jesucristo.	D. Agustin Piferrer, de la C. de J.
LUNES SANTO, por la mañana.		
10 á 11	Pia Asociacion de las Hijas de Maria.	Rdo. D. Pedro Collell.
11 á 12	D. ^a Rosa de Ferrer y de Cárles.	D. Antonio Cervantes de la Rosa, Dean de esta Sta. Iglesia Catedral.
LUNES SANTO, por la tarde.		
12 á 1	D. ^a Sabina Sayol viuda de Felip.	M. I. Sr. D. Felipe Neri Vazquez, Canónigo.
1 á 2	Centro Moral Gerundense.	Rdo. Padre D. Ramon Bech, Misionero apostólico.
2 á 3	Cofradia del Sagrado Corazon de Maria.	D. Jaime Cararach é Ibarra, Cura-párroco de Sarriá.
4 á 5	Hospicio provincial.	Dr. D. Antonio Piquer, Pbro.
5 á 6	D. ^a Concepcion de Manresa, viuda de Cors.	Dr. D. Narciso Oms.
6 á 7	D. ^a Adelaida de Maranges viuda de de Pastors.	Dr. D. Antonio Cervantes de la Rosa, Dean de la Catedral.
7 á 8	Exma. Sra. Condesa de Berenguer.	D. Jaime Cararach é Ibarra.
8 á 9	Archicofradia de la Pasion y Muerte de N. S. Jesucristo.	Dr. D. Antonio Piquer, Phro.
9 á 10	Asociacion de señoras de la Vela y oracion al Sto. Sacramento.	

SECCION DE ANUNCIOS.

TIENDA DE MERCERIA Y ARTICULOS PARA FLORES DE **JOSÉ BONET.**

En este establecimiento recientemente restaurado encontrará el público grande y variado surtido de adornos y demás artículos para confeccionar precios sumamente económicos.

APOPLEGIA (feridura)

MALES HERPÉTICOS Y DIFERENTES ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS.

Para su pronta curación dirigirse á D. Martín Solés y Mascarós, residente en Corsá, calle de san Sebastian número 32,

Se advierte que para obtener con seguridad un feliz resultado en la curación de la APOPLEGIA debe avisarse en el acto ó cuando menos que no hayan transcurrido tres semanas desde el día del ataque.

SERVICIOS DE LA **COMPañIA TRASATLÁNTICA** DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.

Extensión á Ho-i-o y Cebú y combinación del Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Tres viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de Enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos Aires

Un viaje cada dos meses para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Póo.

Con escala en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Laraché, Rabat, Casablanca, y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajeros para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: D. Julián Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander: Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña: D. E. da Guarda.—Vigo: D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Darrí y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA DE **JOSÉ PUIG.**

Ferretería. Abeuradors, 7 y Rambla de Alvarez, 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería. Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Batería de Cocina, Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italianos.)

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Extranjeras.

Ejes, Muelles y demás artículos para la construcción de Carruajes.

ELIXIR DEPURATIVO VEGEAL de FERRAN, FARMACEUTICO DE LA REAL CASA

Premiado en varias Exposiciones, etc.

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA

DE BARCELONA Y DISTINGUIDOS MÉDICOS.

Es muy eficaz para la curación de los herpes, úlceras humorales, restos sifilíticos, sordera, almorranas, erupciones granulosas, tos pleórica, costras purulentas de los niños, y cuantas enfermedades originadas y sostenidas por exceso de humores ó impureza de la sangre.

Evita las congestiones y apoplejías.

DEPOSITO GENERAL: San Feliu de Guixols (Gerona), farmacia del autor.—Barcelona, G. Ferriguera y Comp.ª Tallers, 22.—Gerona, Vivas y Ametller.—Tarragona, Cuchi.—Lérida, Blavia.—Valencia, Andrés y Fabiá.—Zaragoza, Ríos hermanos.—Palencia, Fuentes.—Madrid, Yarto Monzon, y en las principales farmacias de España.—Véase el prospecto.

Marca de fábrica y etiquetas registradas.—Precio en toda España: Pesetas 2'50.

LA PROVINCIA

organo del partido liberal-conservador.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 céntimos de peseta.

En la cuarta id. id. 25 id. id.

A los no suscritores.

En la primera página, línea. 75 céntimos de peseta.

En la cuarta id. id. 37 id. id.

Los comunicados, de 25 céntimos de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Direccion.—Insertése ó nó, ningun original será devuelto.

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora, todos los Martes, Jueves y Domingos.

Pesetas cénts.

En Gerona: un mes	1	25
id. trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	»
Ultramar y extranjero id.	10	50

Numeros sueltos 15 céntimos.

REDACCION Y ADMINISTRACION

GERONA

calle subida S. Martin numero 2